

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4.832 /

QUILLON, Agosto 16 de 2023.-

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 4.776 de fecha 11.08.2023, que aprueba programa N°2 Copec Rally Mobil Quillón - Ñuble 2023;
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 4.829 de fecha 16.08.2023, que toma conocimiento de Resolución Exenta Nº 220 de fecha 10.08.2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Nuble;
- Ley N° 18.290 de Tránsito;
- 4. Decreto N° 78/2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte, que aprueba el Manual de Señalización de Tránsito:
- 5. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado:
- 7. Ley Nº 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- 10. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el p12resupuesto Municipal vigente para el año 2023;
- 11. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Nuble:
- 12.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1. AUTORIZASE a Helicópteros del Pacifico, para que efectúen vuelos en la comuna de Quillón, con motivo de realizase la 4° Fecha Campeonato Copec Rally Mobil Quillón Nuble 2023, los días 18 y 19 de agosto del presente año.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ARIO MICHEST M. NISTRO DE FE ALCALDE EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA MIGUEL PEÑA JARA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE QUILLON MINISTRO/DE FE /ovg

DISTRIBUCION VIA SMC:

- AERONAUTICA CIVIL
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL DEPORTES
- GABINETE
- SECMU